

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (3/2021), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Martes, 23 de febrero de 2021

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 23 de febrero de 2021 ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (1/2021), ordinaria de 26 de enero de 2021.

-Sesión (2/2021), extraordinaria de 26 de enero de 2021,

con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (7) y VOX (4).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 1)

Propuestas de la Presidencia del Pleno

Punto 2. Quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña Emilia Martínez Garrido como concejala del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, y toma de posesión por la interesada.

§ 3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 3. Aprobar la iniciativa n.º 2021/8000235 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales VOX, Socialista de Madrid, Más Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo de la celebración del

día mundial contra el cáncer, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

§ 4. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 2)

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

Punto 4. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio sito en la calle de Irún, número 7, promovido por INTERMUNDIAL XXI CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, con fecha 25 de enero de 2018. Distrito Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

Punto 5. Aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

Punto 6. Denegar, en cuarenta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

Punto 7. Estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el

siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

- Punto 8. Desestimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 9. Inadmitir el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 10. Aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A., del servicio público de la infraestructura de Movilidad Sostenible Sevilla-Canalejas, planta -1, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- Punto 11. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, el Plan Especial de mejora de redes públicas para el enlace PK 23+600 de la M-45 y accesos de la parcela MCO del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.01 "El Cañaveral", promovido por la Junta de compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el

Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Puigcerdá, número 16, promovido por Conoco el Babero, S.L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8).

- Punto 13. Denegar la aprobación definitiva del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la plaza de San Miguel, número 10, promovido por Títulos y Propiedades S.A. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle 16.384 para la parcela situada en la calle de Chicuelo, número 17, promovida por Fundación Estudio. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 15. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, el Estudio de Detalle para las manzanas 1, 2 y 3 del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 20.07 "Iveco Pegaso", promovido por Goodman Industrial Logistics Spain, S.L.U. Distrito de San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 16. Estimar la iniciativa de la gestión urbanística del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado 4.10 "Solana de Valdebebas", mediante el sistema de compensación, promovida por la Agrupación Gestora Solana de Valdebebas. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 17. Aprobar los puntos 1 y 3 de la proposición n.º 2021/8000211, presentada conjuntamente por las concejalas doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña Andrea

Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que, con motivo de la conmemoración, el 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer, se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a promover y ejecutar acciones que eviten las desigualdades y que contribuyan a que las mujeres participen en la sociedad con las mismas oportunidades, y rechazar los puntos 2, 4, 5 y 6, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), para los puntos 1 y 3; 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del grupo municipal VOX, para los puntos 2, 4 y 6; y 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 31 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para el punto 5.

Punto 18. Aprobar la proposición n.º 2021/8000214, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional planteado por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al Gobierno de la Nación *"a que exija a los responsables legales de mantener el orden, que pongan todos los medios necesarios para que los ataques sufridos por VOX en la campaña electoral al Parlamento de Cataluña no vuelvan a ocurrir, en este o en cualquier otro lugar, con objeto de garantizar el libre desarrollo de futuros actos políticos, y que lleve ante los tribunales a quienes hayan protagonizado estos ataques"* y *"en todo caso, condenar los actos de violencia sufridos por cualquier partido político en el pasado o que puedan sufrir en el futuro"*, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).

Puntos 19, 23 y 27. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2021/8000215, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con la proposición n.º 2021/8000222, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX y con la proposición n.º 2021/8000229, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, la enmienda transaccional con n.º de registro 2021/8000246 presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Más Madrid, Socialista de Madrid y VOX, sustitutiva de las iniciativas originales, interesando que se proceda a la elaboración y puesta en marcha de un "Plan extraordinario de recuperación del arbolado de Madrid" que incluya, al menos, las medidas que se indican, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52

votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).

- Punto 20. Rechazar la proposición n.º 2021/8000217, presentada conjuntamente por las concejalas doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y doña Pilar Perea Moreno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se convoque de manera urgente a los representantes de la totalidad de las Mesas Sectoriales que formaron parte del proceso de elaboración y desarrollo en la pasada legislatura del Reglamento por el que se crea el Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid, y se regula su composición y funcionamiento, que la convocatoria se abra a nuevos agentes culturales que quieran participar en la misma; que se publicite de manera suficiente, y que se cuente con la participación de los diferentes grupos políticos que conforman esta Corporación Municipal en las citadas Mesas Sectoriales, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4).
- Punto 21. Aprobar los puntos 1 y 2 de la proposición n.º 2021/8000218, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste a los miembros de esta corporación municipal, titulares de los órganos de gobierno de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) a que adopten las medidas de impulso que contiene la iniciativa, encaminadas a administrar diligentemente el patrimonio público y proteger la cuenta de resultados del citado consorcio, con el objetivo de evitar el daño patrimonial para el Ayuntamiento de Madrid, y a fin de permitir la continuidad operativa del mismo, evitando lastrar la recuperación económica tras la pandemia en toda la ciudad y en la región, y rechazar el punto 3, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), para el punto 1; 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX, para el punto 2; y 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), para el punto 3.
- Punto 22. Rechazar la proposición n.º 2021/8000220, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se revise la normativa urbanística del actual Plan General de Ordenación Urbana en lo que afecta a la regulación de los usos para el conjunto de la ciudad, asumiendo los objetivos que se indican; que por

parte del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, en colaboración con el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo se cree un observatorio de la actividad económica en la ciudad de Madrid, cuyo objetivo sea el análisis en tiempo real de la implantación de las actividades económicas en la ciudad, y que se elabore un informe sobre las licencias otorgadas o en tramitación para la implantación de "cocinas ciegas", en el que se analice la adecuación del uso a la normativa vigente, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).

- Punto 24. Se retira por su autora y portavoz del Grupo Municipal Más Madrid mediante escrito con número de registro 2021/8000245, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2021/8000226, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Ayuntamiento desista de la enajenación de las 17 parcelas cuya venta se publicó en enero de 2021 y que las parcelas con uso cualificado residencial se utilicen para las políticas de vivienda pública, cumpliendo así los Acuerdos de la Villa, en concreto el acuerdo MS.GT2.004/012 "Trasladar el suelo inscrito en el patrimonio municipal de suelo de uso residencial a la EMVS, para vivienda protegida para su promoción y desarrollo".
- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 2021/8000227, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a que elabore un Plan Estratégico de los Mercados Municipales de Madrid que contemple, al menos, las líneas de actuación que se indican en la iniciativa, y que se modifique la vigente Ordenanza de Mercados Municipales dando contenido y desarrollo a su vacío Título II "Gestión directa del servicio de mercados", recogiendo las modificaciones que pueda introducir el proceso participativo, que debe realizarse para la elaboración de la Estrategia de Mercados Municipales propuesta, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).
- Punto 26. Aprobar la proposición n.º 2021/8000228, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2021/8000241, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que *"todos los grupos políticos municipales sean invitados e informados con la debida antelación por escrito, de los actos institucionales que se celebren en el Ayuntamiento de Madrid y en las distintas Juntas Municipales de Distrito, a los efectos de que en todos estos actos se dé cumplimiento a la legítima representación plural y democrática, garantizando la presencia de todos los grupos políticos que hayan obtenido representación en el*

Ayuntamiento", y que los mismos sean "invitados e informados con la debida antelación por escrito, de los actos que se celebren por los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, Juntas Municipales de Distrito, Organismos Autónomos y Empresas Municipales relativos a la presentación, información o inauguración de las medidas, planes y proyectos contenidos en los Acuerdos de la Plaza de la Villa", con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 2021/8000230, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que al comienzo de los Plenos del Ayuntamiento de Madrid, así como en los Plenos de los Distritos, cada vez que se haya producido un asesinato en el entorno familiar o doméstico, que afecte a hombres, mujeres, personas mayores o niños, en el ámbito regional de Madrid, se guarde un minuto de silencio con el fin de dar visibilidad a todas esas víctimas sin discriminación por su sexo o edad, con el siguiente resultado: 4 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX, 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11).
- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 2021/8000231, presentada conjuntamente por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, y por el concejal don Ignacio Benito Perez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que, en el contexto marcado por la pandemia mundial que ha provocado la Covid-19, en la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres 8M, se aprueben las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a *"recordar que los cuidados [en ella citados] deben estar garantizados por un plan ambicioso de políticas públicas de corresponsabilidad y sostenidos por unos servicios públicos adecuados, suficientes y de calidad y que las Administraciones deben asumir dicha responsabilidad de manera inmediata, paralelamente al ejercicio de su obligación de fomentar la igualdad en el reparto de responsabilidades de cuidado entre mujeres y hombres"*, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).
- Punto 30. Aprobar la proposición n.º 2021/8000233, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, como consecuencia de la reducción experimentada en la actividad turística y económica y del tráfico peatonal y rodado en el Distrito Centro, proceda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, a la revisión inmediata de la Zona de Protección Acústica Especial del Distrito Centro, en los términos y con el alcance que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales

de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).

- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 2021/8000234, presentada conjuntamente por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando *"la reprobación [de] D. José Aniorte Rueda como concejal delegado al cargo del Área [de Gobierno] de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y su cese por parte del Alcalde, D. José Luis Martínez-Almeida, responsable último tanto de su nombramiento como de las consecuencias derivadas de su incapacidad de gestión"*, por las razones y motivos expresados en la iniciativa, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).

§ 5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 32. Se sustancia la pregunta n.º 2021/8000219, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer *"las razones que le han llevado a desmantelar las políticas públicas de participación ciudadana en la ciudad de Madrid"*.
- Punto 33. Se sustancia la pregunta n.º 2021/8000225, formulada por el concejal don José Vicente Hernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer *"qué medidas piensa adoptar el Ayuntamiento de Madrid, como partícipe del Consorcio IFEMA [Institución Ferial de Madrid], para contribuir a su sostenimiento económico, revitalizar su actividad y asegurar su condición de ente público"*.
- Punto 34. Se retira por su autor mediante escrito con número de registro 2021/8000243, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2021/8000221, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer si considera que *"se está cumpliendo de manera efectiva"* el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 22 de julio de 2020, que aprobó la proposición n.º 2020/8000567 que, entre otros puntos, contenía en su apartado segundo: *"2. Que los informes emitidos por la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, que tienen un carácter de asesoramiento técnico-jurídico, no vinculante, no traten exclusivamente sobre la admisión o inadmisión de iniciativas sino que cumplan la función de asesorar a los"*

distritos, sugiriendo la reformulación de iniciativas para facilitar su inclusión en el orden del día”.

Información del equipo de gobierno

- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de enero de 2021, por el que se adoptan determinadas medidas de eficiencia en el gasto para el ejercicio 2021.
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 21 de enero de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de febrero de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la avenida de Menéndez Pelayo número 6, promovido por One Shot Equity S.L. Distrito de Salamanca.

§ 6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 38. Declarar la procedencia del debate y aprobar los puntos 2, 3, 4 y 5 de la moción de urgencia n.º 2021/8000239, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega-Smith, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con los *“graves desórdenes públicos [producidos el 17 de febrero de 2021 en la Puerta del Sol] por quienes se habían concentrado para, bajo la coartada de defender la libertad de expresión, atacar al Estado y defender a un condenado por la Audiencia Nacional por los delitos de enaltecimiento del terrorismo, injurias y calumnias a la Corona y agresión”*, y rechazar el punto 1, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para la procedencia del debate; 4 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX y 53 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), para el punto 1; y 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), para los puntos 2, 3, 4 y 5.
- Punto 39. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2021/8000240, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sanchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el pleno apruebe las declaraciones que contiene la iniciativa en contra de los *“graves disturbios”* del miércoles 17 de febrero de 2021, en el centro de Madrid, *“provocados por individuos*

que asistieron a una manifestación no comunicada a la autoridad correspondiente en protesta por una sentencia dictada por la Audiencia Nacional contra Pablo Rivadulla Duró, conocido como Pablo Hasél", con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para la procedencia del debate y el contenido de la moción de urgencia.

- Punto 40. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2021/8000243, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde "condenar los hechos acaecidos el pasado sábado 13 de febrero en el Cementerio de La Almudena, en el acto de homenaje a los caídos de la División Azul, por constituir un acto de exaltación del nazismo y del franquismo, y por el carácter claramente antisemita y antidemocrático del mismo", y que se lleven a cabo las demás actuaciones que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).
- Punto 41. Declarar la procedencia del debate y aprobar los puntos 1, 2, 4 y 5 de la moción de urgencia n.º 2021/8000244, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con "*las escenas de violencia de las últimas jornadas en las calles de Madrid y de otras ciudades españolas durante las protestas contra el ingreso en prisión del rapero Pablo Hasel*" y con las "*manifestaciones públicas en las que se incitaba al odio contra determinados colectivos étnicos y religiosos*" y rechazar el punto 3, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para la procedencia del debate; 38 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 19 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y VOX (4), para los puntos 1, 2, 4 y 5; y 19 votos a favor de los concejales del grupo municipal Más Madrid y 38 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para el punto 3.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran